



Factura: 001-001-000013488



20191701085P00305

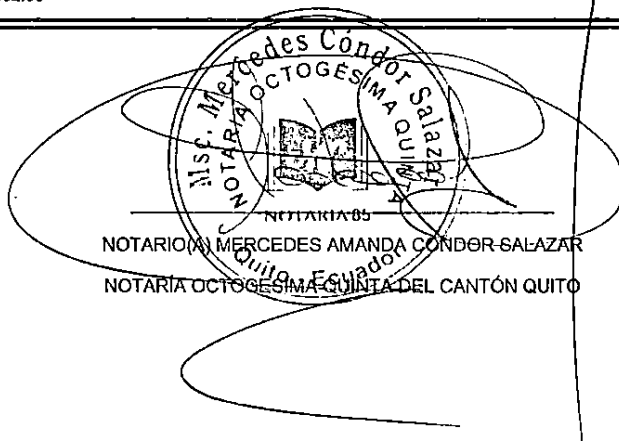


NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701085P00305					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE FEBRERO DEL 2019, (12:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SORECH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792266602001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SEGUNDO CARLOS CHILUISA OCHOA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CONOCOTO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		57692.00					



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

N° TRAMITE: 12898-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 61715



25/02/19 16:02

2019	17	010	85	P	00305
------	----	-----	----	---	-------

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERA SORECH S.A.
(Representado por el señor Segundo Carlos Chiluisa Ochoa,
en su calidad de Gerente General)**

CAPITAL: \$ 1.050,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 57.692,00

CAPITAL SOCIAL. \$58.742,00

DI: 3 COPIAS

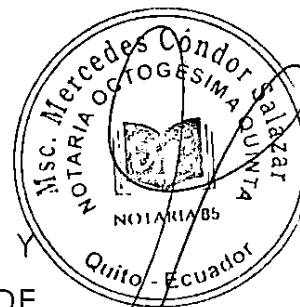
PAL

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Magíster MERCEDES CÓNDOR SALAZAR, Notaria Octogésima Quinta del cantón Quito, comparece con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor



1 **SEGUNDO CARLOS CHILUISA OCHOA**, quien manifiesta
2 ser de estado civil casado, mayor de edad,
3 ecuatoriano, en calidad de Gerente General de la
4 compañía **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA**
5 **SORECH S.A.**, de acuerdo con la copia del
6 nombramiento que se agrega como habilitante, y, en
7 cumplimiento a la Disposición General Segunda de la
8 Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indica que el
9 domicilio de la compañía que represento está
10 ubicado en esta ciudad de Quito, en la calle Pasaje
11 Huancavilca N6-156 Casa No.14 y calle Luis Vaccari,
12 teléfono: 022425858 , correo electrónico:
13 sorech@sii-grupoconsultor.com , capaz para obligarse
14 y contratar a quien de conocer doy fe, el mismo que
15 me ha presentado su documento de identificación y
16 en virtud de lo que exige la Ley Orgánica Electoral,
17 Código de la Democracia al ser requerido por la
18 Notaria, el compareciente solicita que se agregue
19 copia certificada de su cédula de ciudadanía y
20 autoriza expresamente a la Notaria que acceda al
21 sistema e imprima el certificado electrónico de datos
22 de identidad ciudadana conferido por la Dirección
23 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
24 para ser agregados al presente trámite.- Bien instruido
25 en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que
26 procede de su libre y espontánea voluntad, en toda
27 forma de derecho y sin coacción alguna y me solicita
28 eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a

1 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: -
2 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
3 a su digno cargo, sírvase insertar una de Aumento de
4 Capital y Reforma de Estatutos, contenida en las
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
6 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
7 el señor Segundo Carlos Chiluisa Ochoa, ecuatoriano,
8 de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado
9 en este Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad
10 de Gerente General y representante legal de la
11 compañía **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERA**
12 **SORECH S.A.**, debidamente autorizado por la Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
14 ocho de enero del año dos mil diecinueve.- **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública
16 celebrada el doce de julio de año dos mil diez, ante
17 el Notario Primero del cantón Quito e inscrita
18 legalmente en el Registro Mercantil el veintisiete de
19 julio del año dos mil diez, se constituyó la compañía
20 **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERA SORECH S.A.**,
21 con un capital social de MIL CINCUENTA DOLARES DE
22 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.1050,00)**; y, b)
23 La Junta General Extraordinaria de Accionistas
24 celebrada el ocho de enero del año dos mil
25 diecinueve, decidió por unanimidad, aumentar el
26 capital social de la empresa en **CINCUENTA Y SIETE**
27 **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS**
28 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.57.692,00)**, fijándose



1 en consecuencia un capital social de CINCUENTA Y
2 OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.58742,00),
4 reformando a la vez el Estatuto de la Compañía de
5 conformidad a lo constante en la referida acta de
6 Junta General Extraordinaria de Accionistas.- **TERCERA:**
7 **AUMENTO DE CAPITAL :** En razón de los antecedentes
8 expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo
9 resuelto por la Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas reunida el ocho de enero del dos mil
11 diecinueve, el señor Segundo Carlos Chiluisa Ochoa,
12 en su calidad de Gerente General y Representante
13 Legal de la Compañía SOLUCIONES INTEGRALES DE
14 INGENIERIA SORECH S.A., declara: El capital social de
15 la compañía, se aumenta en CINCUENTA Y SIETE MIL
16 SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA (USD.57.692,00), fijándose en
18 consecuencia un capital social de CINCUENTA Y
19 OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.58.742,00),
21 reformándose para el efecto el artículo seis y el
22 artículo cuarenta y tres del estatuto social de la
23 siguiente forma: ARTICULO SEIS.- CAPITAL.- "El capital
24 social de la compañía es de CINCUENTA Y OCHO MIL
25 SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.58.742,00), el
27 mismo que estará representado por CINCUENTA Y
28 OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS acciones

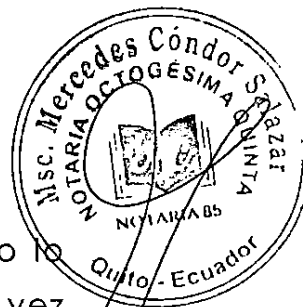
[Handwritten signature]

1 ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
 2 UNIDOS DE AMERICA cada una. El capital autorizado
 3 de la compañía asciende a la cantidad de CIENTO
 4 DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO
 5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA".
 6 ARTICULO CUARENTA Y TRES.- El capital social de la
 7 compañía es de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS
 8 CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 9 AMERICA (USD.58.742,00) suscrito y pagado
 10 íntegramente por los accionistas como se desprende
 11 del cuadro de integración de capital que se detalla a
 12 continuación: -----

	CAPITAL ACTUAL Y PORCENTAJE		AUMENTO DE CAPITAL Y PORCENTAJE		
	CAPITAL	PORCENTAJE	CAPITALIZACION TOTAL DE UTILIDADES DE LOS PERIODOS 2011 AL 2014 Y PARCIAL DEL 2015	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
ACCIONISTAS					
CHILUISA OCHOA SEGUNDO CARLOS	350,00	33,333%	31730,00	32080,00	54,61%
REINOSO CANDO PABLO ANSELMO	350,00	33,333%	25962,00	26312,00	44,79%
VACA MALDONADO RODRIGO LEONARDO	350,00	33,333%	0,00	350,00	0,60%
	1050,00	100,000%	57692,00	58742,00	100,00%

13. **CUARTA: DECLARATORIA:** El señor Segundo Carlos
 14 Chiluisa Ochoa, manifiesta en forma juramentada,
 15 que los datos que se consignan en esta escritura de
 16 aumento de capital que resolvió la Junta General





1 Extraordinaria de Accionistas, son verdaderos, todo lo
2 cual tiene constancia. Además, declara que una vez
3 culminado el plazo del anuncio llamando a los
4 accionistas para que ejerzan su derecho de
5 preferencia, solamente lo han hecho los accionistas
6 Carlos Chiluisa y Pablo Reinoso, en base de los
7 acuerdos referidos en el acta de Junta.- **QUINTA:**
8 **ACLARATORIA:** Se aclara y se deja expresa constancia
9 que los demás términos y condiciones contemplados
10 en la escritura de constitución de la compañía se
11 mantienen y no sufren modificación alguna, siempre y
12 cuando no se opongan al espíritu de este
13 documento.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se
14 acompañan como documentos habilitantes: el Acta
15 de Junta General Extraordinaria de Accionistas.; y,
16 copia notariada del nombramiento del Gerente
17 General.- **SEPTIMA: INSCRIPCION Y RAZON:** El
18 compareciente solicita mediante este instrumento
19 que se sienta razón al margen de la escritura
20 constitutiva; y, en el Registro Mercantil, al margen de
21 la respectiva inscripción, el presente aumento de
22 capital.- Usted Señor Notario se servirá insertar las
23 demás cláusulas de estilo para la plena validez del
24 presente instrumento.- **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- La
25 compareciente ratifica la minuta inserta la misma que
26 se encuentra redactada y firmada el Doctor Erick
27 Carrera Leguísamo, Abogado con matrícula
28 profesional cincuenta y dos treinta del Colegio de

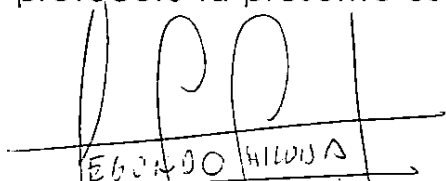
1 Foro de Abogados de Pichincha.- La compareciente
2 autoriza expresamente la consulta en línea y
3 verificación de sus respectivos datos en el Sistema
4 Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección
5 General de Registro Civil, Identificación y
6 Cédulación.- Para la celebración de la presente
7 escritura se observaron todos los preceptos legales
8 que el caso requiere y leída íntegramente que le fue
9 al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en su
10 aceptación de su contenido y firman conmigo en
11 unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora
12 al protocolo la presente escritura.-

13

14

15

16


SEGUNDO CARLOS CHILUISA OCHOA

17

(En calidad de Gerente General de la Compañía SOLUCIONES

18

INTEGRALES DE INGENIERA SORECH S.A.)

19

C.C. 0501371090

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Quito, 24 de abril del 2018

Señor Ingeniero
Segundo Carlos Chiluisa Ochoa
Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SORECH S.A., celebrada el día 13 de abril del 2018, ha resuelto elegir a Usted como GERENTE GENERAL, por un periodo de CUATRO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SORECH S.A. y sus atribuciones y deberes serán los señalados en el artículo treinta y tres de los Estatutos Sociales de la misma, codificadas mediante Escritura Pública otorgada el día 12 de julio del 2010, ante el Notario primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 27 de julio del 2010.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por esta designación, formulo votos para el éxito de las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,

Lcda. Gladys Marlene Maldonado Narváez
Secretaria Ad-Hoc
C.C. No. 1708127582

Agradezco la designación que he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo para el cual se me ha nombrado.-

Quito, 24 de abril del 2018

Ing. Segundo Carlos Chiluisa Ochoa
C.C.No. 0501371090

Certifico que la firma que antecede es la que usa el Ing. Segundo Carlos Chiluisa Ochoa en todos sus actos.- Quito, 24 de abril del 2018

Lcda. Gladys Marlene Maldonado Narváez
Secretaria Ad-Hoc
C.C.No. 17081275282

Facultado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s)

Quito,

14 FEB 2018

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 28936



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	83584
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7001
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SORECH S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHILUISA OCHOA SEGUNDO CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0501371090
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2405 DEL 27/07/2010 NOT. 1 DEL 12/07/2010.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

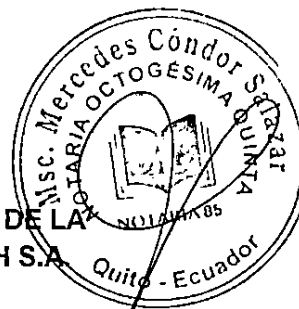
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

...ulado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 III, a) y guardando
ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son)
gual (es) al (los) documento (s) que son original (es) no fue (ron)
exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s)

Quito,
14 FEB 2019
Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



9



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SORECH S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día martes 8 de enero del 2019 a las 13h15, en la oficina matriz de la compañía ubicada en la calle Cayapas (Pasaje Huancavilca N6-156) Casa No.14 y calle Luis Vaccari, parroquia Carapungo, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de la compañía **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SORECH S.A.**, estando presente el 66.66% por ciento del capital social, con lo cual la Junta se instala en forma válida en primera convocatoria al existir quorum.

Preside la presente Junta el señor Pablo Reinoso Cando, en su calidad de Presidente; y, el señor Carlos Chiluisa, en su condición de Gerente General, interviene como Secretario. El Presidente solicita al Secretario, que ratifique si existe quorum. El Secretario, expresa que están presentes el señor Pablo Reinoso Cando propietario de 350 acciones y el señor Carlos Chiluisa propietario de 350 acciones, con lo cual está presente el 66.66 por ciento del capital, y por ende hay quorum.

La presente Junta se instala conforme la convocatoria publicada el día 26 de diciembre del 2018, en el periódico LA HORA, dejándose constancia que se convocó a la Comisaria, señora Rosa Samaniego, quien no está presente, y se tratarán los siguientes puntos del orden del día comunicado, que a saber son:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES
INTEGRALES DE INGENIERIA SORECH S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el reglamento y por los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día viernes 28 de diciembre del 2018 a las 15h00, en la oficina matriz de la compañía ubicada en la calle Cayapas Casa No.14 y calle Luis Vaccari, parroquia Carapungo, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

La Junta convocada conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Ratificar el informe de comisario emitido por la Lcda. Danny Donoso, por el periodo 2010, toda vez que no existe acta de elección;
2. Ratificar el informe de comisario emitido por la Lcda. Danny Donoso, por el periodo 2011, toda vez que no existe acta de elección;
3. Ratificar el informe de comisario emitido por la Lcda. Danny Donoso, por el periodo 2012, toda vez que no existe acta de elección;
4. Ratificar el informe de comisario emitido por la Lcda. Lucía Calle Cuenca, por el periodo 2013, toda vez que no existe acta de elección;
5. Ratificar el informe de comisario emitido por la Lcda. Danny Donoso, por el periodo 2014, toda vez que no existe acta de elección;
6. Ratificar el informe de comisario emitido por la Lcda. Danny Donoso, por el periodo 2015, toda vez que no existe acta de elección;

9

7. Ratificar el informe de comisario emitido por la Cpa. Rosa Samaniego Ruiz, por el período 2016, toda vez que no existe acta de elección;
8. Ratificar el informe de comisario emitido por la Cpa. Rosa Samaniego Ruiz, por el período 2017, toda vez que no existe acta de elección;
9. Aclarar que la Junta de 21 de marzo del 2014, se trata de una Junta Universal, toda vez que estuvo presente todo el capital social;
10. Ratificar la aprobación de balances por el período 2011, toda vez que no existe en los archivos de la compañía el Acta de Junta;
11. Ratificar la aprobación de balances por el período 2010, toda vez que no existe en los archivos de la compañía el Acta de Junta;
12. Elección de Comisario para los períodos económicos 2018 y 2019;
13. Aumento de capital y reforma de estatutos.

Por tratarse de la primera convocatoria, la Junta se considerará válidamente instalada si concurre la mitad del capital pagado. De no haber quórum se procederá a realizar una segunda convocatoria conforme lo dispone la Ley. Se convoca individual y señaladamente a la Comisaria de la compañía señora CPA. Rosa Samaniego Ruiz domiciliada en esta ciudad de Quito.

D.M. Quito, 26 de diciembre del 2018

Ing. Segundo Carlos Chiluisa Ochoa
GERENTE GENERAL

El Presidente atento al primer punto del orden del día, solicita al Gerente General, que explique tanto este punto como los siguientes a fin de poder ir conocimiento y aprobando los mismos.

El señor Carlos Chiluisa, toma la palabra y expresa que por desconocimiento, no se ha llevado a cabo la respectiva junta para elegir a la persona que tendría la calidad de Comisario, y que en el caso de este primer punto era para el período económico 2010. Que emitió un informe que se remitió al ente de control la Lcda. Danny Donoso, y al no haber sido legalmente elegida, es necesario ratificar el informe ya presentado. Los accionistas, ratifican el informe presentado por la Lcda. Danny Donoso, por el período económico 2010.

En relación al segundo punto del orden del día, el señor Carlos Chiluisa, expresa que como se explicó anteriormente, lo mismo sucedió para el ejercicio económico 2011, habiendo nuevamente emitido su informe la Lcda. Danny Donoso. Los accionistas ratifican el informe presentado por la Lcda. Danny Donoso, por el período económico 2011.

En cuanto al tercer punto del orden del día, el señor Carlos Chiluisa, expresa que no se eligió comisario para el período económico 2012, y quien emitió el informe de comisario fue la Lcda. Danny Donoso. Los accionistas ratifican el informe de comisario presentado por la Lcda. Danny Donoso, por el período económico 2012.

Atentos al cuarto punto, el señor Carlos Chiluisa, expresa que no se eligió comisario para la emisión del informe por el período 2013. Que presentó un informe la Lcda. Lucía Calle Cuenca, sin haber sido legalmente electa. Los accionistas ratifican el informe presentado por la profesional referida, por el período económico 2013.

GP



El señor Carlos Chiluisa, en relación al quinto punto del orden del día, expresa que no se eligió al comisario para que emita su informe por el período 2014. Presentó un informe la Lcda. Danny Donoso, quien no fue legalmente elegida. Los accionistas ratifican el informe presentado por la Lcda. Danny Donoso, por el período económico 2014.

En relación al sexto punto del orden del día, el señor Carlos Chiluisa, expresa que no hubo elección del comisario que emitiría su informe por el período 2015. La Lcda. Danny Donoso ayudó emitiendo el informe, pese a no haber sido legalmente electa. Los accionistas presentes, ratifican el informe de comisario emitido por la Lcda. Danny Donoso, por el período económico 2015.

Atentos al séptimo punto del orden del día, el señor Carlos Chiluisa, expresa que en el período 2016, emitió un informe en calidad de comisaria la Cpa. Rosa Samaniego Ruiz, quien no fue electa en forma legal. Los accionistas ante dicha situación, ratifican el informe de comisario presentado por la Cpa. Rosa Samaniego Ruiz, por el período 2016.

En cuanto al octavo punto del orden del día, el señor Carlos Chiluisa, expresa que en el período 2017, la Cpa. Rosa Samaniego Ruiz, presentó un informe en calidad de comisaria, pese a no haber sido electa en forma legal. Los accionistas ratifican el informe presentado por la Cpa. Rosa Samaniego Ruiz, por el período económico 2017.

El Presidente atento al noveno punto del orden del día, solicita al señor Carlos Chiluisa que explique cual es la razón para aclarar el acta de junta de 21 de marzo del 2014. El señor Carlos Chiluisa, expone que en dicha acta se estableció que se trataba de una Junta General Ordinaria de Accionistas, pues así consta de su texto, pero al haber estado presente todo el capital social en dicha Junta, se trata de una Junta Universal, y de esa forma se evita tener que hacer una publicación, en la prensa. Los accionistas luego de algunas intervenciones, aclaran que el acta, en efecto se trata de una Junta Universal y no como se ha escrito que se trataba de una Junta General Ordinaria.

En relación al décimo punto del orden del día, el señor Carlos Chiluisa, expresa que lamentablemente no existe en los archivos de la compañía el Acta de Junta, mediante la cual se aprobaron balances por el período económico 2011. Ante esa falencia, es necesario ratificar la aprobación de balances, que fueron dados a conocer a tiempo al ente de control. Los accionistas, ratifican la aprobación de los balances del período 2011, al no existir en los archivos el acta respectiva.

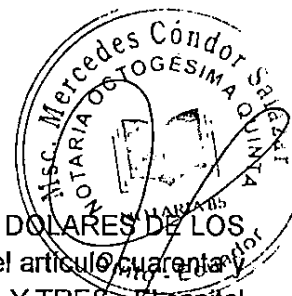
Atentos al décimo primer punto del orden del día, el señor Carlos Chiluisa, expresa que lamentablemente no existe en los archivos de la compañía el Acta de Junta, mediante la cual se aprobaron balances por el período económico 2010. Ante esa falencia, es necesario ratificar la aprobación de balances, que fueron dados a conocer a tiempo al ente de control. Los accionistas, ratifican la aprobación de los balances del período 2010, al no existir en los archivos el acta respectiva.

P

El Presidente, atento al décimo segundo punto del orden del día, solicita en forma inmediata que se mocionen nombres de personas que tengan conocimiento los accionistas, para que emitan el informe de Comisario por el período económico 2018 y el 2019. Cabe indicar que no pueden ser Comisarios aquellas personas que establece el art. 275 de la Ley de Compañías, se solicita al Secretario dar lectura al mismo. Luego de eso, el señor Carlos Chiluisa, mociona el nombre de la señora CPA. Rosa Samaniego, lo cual es aceptado en forma unánime por los presentes, y se solicita que se le haga conocer de dicha designación, que será para dos períodos económicos 2018 y 2019.

Finalmente, en atención al décimo tercer punto del orden del día, el señor Carlos Chiluisa, expresa, que la compañía a fin de demostrar mayor solvencia frente a sus negocios y al sector financiero, es necesario que aumente su capital. Propone que se aumente el capital en CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.57692,00), con lo cual se fijaría el mismo en CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.58742,00). A fin de proceder con el aumento de capital, el señor Carlos Chiluisa, plantea que el mismo se lo haga mediante la capitalización de utilidades de los períodos 2011 al 2015, las cuales se encuentran al momento se encuentran acumuladas y no se han repartido. Se pide a la contadora que dé a conocer los valores de las utilidades acumuladas por período económico, desde el 2011 al 2015. La contadora expresa que existe el valor de CIENTO OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, correspondientes a los períodos 2011 al 2015. El Presidente, entonces plantea que se capitalice el valor de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.57692,00) de acuerdo al derecho de preferencia, y se fije en capital social en la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.58742,00). Se deberá publicar en la prensa el llamado a los accionistas ausentes para que ejerzan su derecho de preferencia, y de no expresarlo, entonces se procederá a repartir el capital que se está aumentando entre los accionistas que así lo deseen tomando en cuenta que del valor del aumento, por el momento el 55% sería para el Ing. Carlos Chiluisa y el 45% para el Ing. Pablo Reinoso, pues se entenderá que los accionistas que no se presenten, luego de ser llamados con la publicación, renuncian al derecho de preferencia.

El señor Carlos Chiluisa, cede la palabra al Dr. Erick Carrera, quien explica que con motivo del aumento de capital, se deberá proceder entonces a la reforma del artículo seis del Estatuto Social por el siguiente texto: "ARTICULO SEIS.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.58742,00), el mismo que estará representado por CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. El capital autorizado de la compañía asciende a la cantidad de

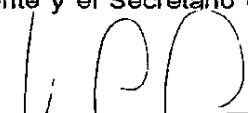


CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA." De igual forma se debe reformar el artículo cuarenta y tres del Estatuto Social por el siguiente texto: "ARTICULO CUARENTA Y TRES.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.58742,00) suscrito y pagado íntegramente por los accionistas como se desprende del cuadro de integración de capital que se detalla a continuación: XX

	CAPITAL ACTUAL Y PORCENTAJE		AUMENTO DE CAPITAL Y PORCENTAJE		
	CAPITAL	PORCENTAJE	CAPITALIZACION TOTAL DE UTILIDADES DE LOS PERIODOS 2011 AL 2014 Y PARCIAL DEL 2015	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
ACCIONISTAS					
CHILUISA OCHOA SEGUNDO CARLOS	350,00	33,333%	31730,00	32080,00	54,61%
REINOSO CANDO PABLO ANSELMO	350,00	33,333%	25962,00	26312,00	44,79%
VACA MALDONADO RODRIGO LEONARDO	350,00	33,333%	0,00	350,00	0,60%
	1050,00	100,000%	57692,00	58742,00	100,00%

Se suspende la Junta a las 14h30 horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la junta luego de treinta minutos todos los accionistas presentes dan plena aceptación a las resoluciones tomadas; para constancia firman el Presidente y el Secretario quienes dan plena fe de todo lo actuado.


Pablo Reinoso Cando
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Carlos Chiluisa Ochoa
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL

B



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792266602001
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SORECH S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SII SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA GRUPO CONSULTOR
REPRESENTANTE LEGAL: CHILUISA OCHOA SEGUNDO CARLOS
CONTADOR: MALDONADO NARVAEZ GLADYS MARLENE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 16/08/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/08/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/07/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/08/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
SERVICIOS DE CONSULTORIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: CARAPUNGO Calle: CAYAPAS Numero: S/N Interseccion: LUIS VACARI
Manzana: C Conjunto: HERNANDO PARRA Oficina: CASA 14 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL RESTAURANT CH FARINA Email: sii.grupoconsultor@hotmail.com Telefono Trabajo: 022425858 Celular: 0998101819

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

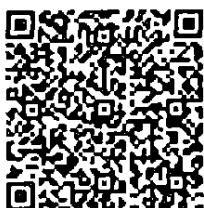
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCION	ZONA 91 PICHINCHA	

Acustado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando
n ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son)
gual (es) al (los) documento (s) que en original (os) me fue (ron)
exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en toja (s)



Quito, 14 FEB 2019
Msc. Mercedes Córdor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018002643649
Fecha: 05/12/2018 09:33:48 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1792266602001

RAZÓN SOCIAL:

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SORECH S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 27/07/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

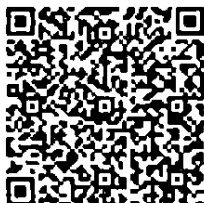
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE CONSULTORIA.
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES E HIDROCARBURIFERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: CARAPUNGO Calle: CAYAPAS Numero: S/N Interseccion: LUIS VACARI
Referencia: A UNA CUADRA DEL RESTAURANT CH FARINA Manzana: C Conjunto: HERNANDO PARRA Oficina: CASA 14 Email: sii.grupoconsultor@hotmail.com
Telefono Trabajo: 022425858 Celular: 0998101819



Código: RIMRUC2018002643649

Fecha: 05/12/2018 09:33:48 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501371090

Nombres del ciudadano: CHILUISA OCHOA SEGUNDO CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO N GLADYS MARLENE

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1991

Nombres del padre: CHILUISA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OCHOA ROSA

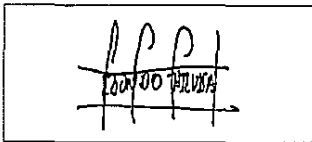
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-198-34753



196-198-34753

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050137109-0



ESTADO DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CHILUISA DOHA
SEGUNDO CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CLADYS MARLENE
MALDONADO M

REPUBLICA
SUPERIOR

REPUBLICA
SUPERIOR

CHILUISA CARLOS

DHOA ROBA

QUITO

2018-04-24

2023-04-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
EXEMCIÓN O PAGO DE VOTA

Forma a Pagar y Referencia 2018

050137109-0 005-0091

CHILUISA DOHA SEGUNDO CARLOS

PICHINCHA QUITO

CALDERON CARAPUNGO

1 Milla 32.60 Costo Red 9 Tm USD. 14m

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

5729341 28/06/2018 14:22:53

Facilitado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando
un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son)
igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron)
exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s)

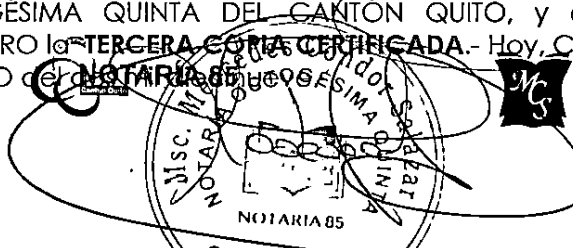
Quito,

14 FEB 2019

Msc. Mercedes Córdor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí Msc. Mercedes Córdor Salazar, NOTARIA
OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello,
CONFIERO la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**. - Hoy, CATORCE (14) DE
FEBRERO de 2019.



Msc. MERCEDES CORDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000075873

20191701001000309

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001000309



MATRIZ	
FECHA	14 DE FEBRERO DEL 2019, (13:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5782

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
C-ILSA OCHOA SEGUNDO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501371090
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00305

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

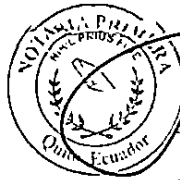


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura de constitución de la compañía denominada: "SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SORECH S.A. ", celebrada en esta notaría, el doce de julio del dos mil diez.

Quito, catorce de febrero del dos mil diecinueve.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público
Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 11877



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	134579
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1030
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0501371090	CHILUISA OCHOA SEGUNDO CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA /QUITO /14/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SORECH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2405 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE JULIO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑER N54-103